San Martín de los Llanos (Meta), 19 de diciembre de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO:	CONSULTORIA
NÚMERO CONTRATO:	216 DEL 2025
CLASE DE INFORME	FINAL
INFORME NUMERO	01
OBJETO:	"FORMULACION, ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META.".
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	DIEGO ANDRES AGUILAR CAMACHO C.C. 80.026.696 DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS MIL PESOS ($37.900.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	DOS (02) MES
FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de San Martín de los Llanos (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR(A) del contrato No. 216 del 02 de octubre de 2025, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el **02 DE OCTUBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025**, así:

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Recopilación, revisión y análisis de los acuerdos y normas municipales en materia tributaria, con el propósito de identificar disposiciones que requieran actualización y/o modificación para garantizar el cumplimiento del marco normativo y fortalecer el recaudo municipal.	- **EL CONTRATÍSTA** adelantó la gestión pertinente para obtener, organizar y posteriormente analizar, los actos administrativos expedidos por la administración municipal de San Martin de los Llanos que contienen disposiciones en materia tributaria. Para tal efecto realizó consultas directamente en la página web, en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, especialmente en la Dirección Financiera de Impuestos y Dirección Administrativa de Tesorería, a partir de lo cual se obtuvo la siguiente documentación: ACUERDOS MUNICIPALES: 1. Acuerdo No. 020 de 28 de diciembre de 2018, por medio del cual se adopta el estatuto tributario del municipio de San Martín de los Llanos – Meta. 2. Acuerdo No. 05 de 8 de marzo de 2019, por medio del cual se modifican los artículos 183, 191 y 199 del Acuerdo No. 020 de 2018. 3. Acuerdo No. 027 de 26 de noviembre de 2020, por medio del cual se establecen mecanismos de alivio de pasivos, como condonación y exoneración del impuesto predial, tasa y otras contribuciones en favor de los predios que estén destinados a la reparación de las víctimas y en favor de los predios restituidos o formalizados en el marco de las leyes 975 de 2005, 1448 de 2011, 1592 de 2012 y los Decretos 4800 de 2011 y 1069 de 2015. 4. Acuerdo No. 029 de 4 de diciembre de 2020, por el cual se modifica el Acuerdo No. 020 de 2018. 5. Acuerdo No. 009 de 27 de mayo de 2022, por el cual se modifica el Acuerdo No. 020 de 2018. 6. Acuerdo No. 008 de 31 de julio de 2023, por medio del cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de San Martin de los Llanos.

		7. Acuerdo No. 005 de 10 de marzo de 2024, por el cual se modifica el Acuerdo No. 020 de 2018 y se adoptan unas exenciones a unos impuestos, estampillas y tasas municipales. DECRETOS MUNICIPALES 1. Decreto No. 059 de 10 de agosto de 2018, por medio del cual se actualiza el manual especifico de funciones, competencias laborales y requisitos de los empleos pertenecientes a la planta de cargos del municipio de San Martín de los Llanos. 2. Decreto No. 075 de 9 de octubre de 2025, por el cual se reglamenta el manual de cobro coactivo y recaudo de cartera en el municipio de San Martin de los Llanos-Meta. *El contratista cumplió a cabalidad con esta actividad*
2	Coordinar el desarrollo de mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, para la recepción de solicitudes, observaciones, inquietudes y propuestas de ajuste al Estatuto Tributario.	- **EL CONTRATÍSTA** apoyó a la Dirección Financiera de Impuestos y Dirección Administrativa de Tesorería, mediante proyección de comunicado interno con destino a las diferentes dependencias, informando sobre el proceso de actualización del Estatuto de Rentas, con el fin de que se presentaran observaciones, sugerencias, solicitudes e inquietudes al respecto. Lo anterior con el fin de garantizar la participación efectiva de las dependencias que tengan injerencia en el procedimiento tributario del municipio y evitar reprocesos, dado el escaso termino de ejecución del contrato en mención y la fecha en que debe ser radicado el Proyecto de Acuerdo ante Honorable Concejo Municipal, teniendo en cuenta el periodo de sesiones ordinarias, para su debate. - **EL CONTRATÍSTA** informó a la supervisión del contrato sobre la sugerencias y observaciones recibidas respecto el proceso de actualización del estatuto tributario del municipio que se adelanta, por parte de la Secretaria de Gobierno y Director Operativo del Almacén, las cuales están siendo analizadas para el respectivo tramite. De agua manera se reiteró la solicitud realizada el pasado 29 de agosto de 2025. Especialmente a la Secretaria de Planeación, en relación con el IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO: En lo que tiene que ver con incentivos del artículo 27 del acuerdo

		No. 020 de 2018, IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL: En relación con la autorización, liquidación, cumplimiento de normas urbanísticas, IMPUESTO DE DELINEACION URBANA: En relación con la obligatoriedad de la licencia, la base gravable, reconocimiento de la construcción y exenciones, así como los demás que se consideren pertinentes, por tener alguna incidencia o participación de dicha Secretaria. Lo anterior con el fin de garantizar la participación efectiva de las dependencias que tengan injerencia en el procedimiento tributario del municipio y evitar reprocesos, dado el escaso termino de ejecución del contrato en mención y la fecha en que debe ser radicado el Proyecto de Acuerdo ante Honorable Concejo Municipal, teniendo en cuenta el periodo de sesiones ordinarias, para su debate. - A través de la supervisión del contrato se coordinó la realización de mesas de trabajo con funcionarios y contratistas de la administración con el fin de socializar las observaciones y sugerencias presentadas. *El contratista cumplió a cabalidad con esta actividad*
3	Análisis jurídico y tributario de las normas vigentes, con el fin de evaluar su viabilidad y pertinencia para la actualización del Estatuto Tributario municipal.	- A partir de la documentación recopilada - **EL CONTRATÍSTA** realizó el respectivo análisis, que permitió determinar los aspectos jurídicos en relación con la vigencia y aplicabilidad de la normativa local vigente, que debe ser objeto de modificación y/o actualización al momento de integrarla en un solo cuerpo normativo que se constituya en un nuevo estatuto de rentas municipal, para ser presentado como proyecto de acuerdo como iniciativa del ejecutivo, para consideración del Honorable Concejo Municipal, en quien reside la competencia constitucional y legal en estos asuntos. -- **EL CONTRATÍSTA** apoyó a la Dirección Financiera de Impuestos y Dirección Administrativa de Tesorería, mediante acompañamiento a reuniones virtuales con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, Dirección Territorial Meta para socialización de la gestión catastral de actualización que se adelanta en el presente vigencia en la zona urbana del municipio y de acompañamiento fiscal territorial por parte del nivel

		central, teniendo en cuenta la incidencia dicha gestión sobre el impuesto predial unificado en el municipio. De conformidad con la información que resultado de las reuniones anteriormente mencionadas y la información entregada por el IGAC Territorial Meta, corresponde los avalúos preliminares, como resultado del proceso de actualización catastral, zona urbana del Municipio de San Martin de los Llanos, de lo cual se desprende que no es una información definitiva que permita tomar decisiones sobre la modificación de tarifas del impuesto predial unificado, presentó propuesta de modificación al capítulo correspondiente a dicho impuesto en el proyecto de acuerdo del estatuto de tributario, que se constituye en medidas de mitigación del impacto económico en relación con el incremento del impuesto predial unificado para el año 2026 cuando entre en vigencia dicha actualización catastral *El contratista cumplió a cabalidad con esta actividad*
4	Formulación de la exposición de motivos del proyecto de acuerdo del Estatuto Tributario municipal, para su presentación ante el Concejo Municipal.	- **EL CONTRATÍSTA** brindó asistencia técnica a la Dirección Financiera de Impuestos y Dirección Administrativa de Tesorería, de conformidad con el resultado del análisis realizado al Estatuto de Rentas del Municipio vigente y sus modificaciones, Formulando exposición del proyecto acuerdo ""POR EL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS (META) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en el que se compilo el articulado de los diferentes acuerdos municipales de carácter tributario y se armonizo su contendido a la actualidad normativa tributaria de carácter Nacional. Se recibe CD. Con la información *El contratista cumplió a cabalidad con esta actividad*
5	Formulación de proyecto de acuerdo del Estatuto Tributario municipal, para su presentación ante el Concejo Municipal.	- **EL CONTRATÍSTA** brindó asistencia técnica a la Dirección Financiera de Impuestos y Dirección Administrativa de Tesorería, de conformidad con el resultado del análisis realizado al Estatuto de Rentas del Municipio vigente y sus modificaciones, Formulando proyecto acuerdo ""POR EL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS (META) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en el que se compilo el articulado de los diferentes

		acuerdos municipales de carácter tributario y se armonizo su contendido a la actualidad normativa tributaria de carácter Nacional. Se recibe CD con la información *El contratista cumplió a cabalidad con esta actividad*
6	Apoyar a la Dirección Financiera de Impuestos en la sustentación del proyecto de acuerdo y su exposición de motivos ante las distintas dependencias de la Administración Municipal, garantizando su comprensión y adecuada socialización.	- **EL CONTRATÍSTA** apoyó a la Dirección Financiera de Impuestos Acompañamiento Dirección Financiera de Impuestos y Dirección Administrativa de Tesorería, en labores de socialización de la propuesta actualización estatuto tributario a funcionarios y contratistas de la administración municipal. - **EL CONTRATÍSTA** apoyó a la Dirección Financiera de Impuestos Acompañamiento Dirección Financiera de Impuestos y Dirección Administrativa de Tesorería, en labores de socialización de la actualización estatuto tributario a presidentes de juntas de acción comunal y comunidad en general, haciendo énfasis en las medidas que se incluyeron para mitigar el impacto económico en el incremento del impuesto predial que se espeta por la actualización catastral adelantada por el IGAC en el Municipio. *El contratista cumplió a cabalidad con esta actividad*
7	Apoyar a la Dirección Financiera de Impuestos en la presentación y sustentación del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal, facilitando su comprensión y análisis.	- **EL CONTRATÍSTA** apoyó a la Dirección Financiera de Impuestos y Dirección Administrativa de Tesorería, mediante acompañamiento en la presentación y sustentación del proyecto de acuerdo en el Concejo municipal. *El contratista cumplió a cabalidad con esta actividad*
8	Asistir profesionalmente en la realización de ajustes y/o modificaciones al proyecto de acuerdo, con base en las observaciones, proposiciones y/o solicitudes eventualmente formuladas por el Concejo Municipal.	- **EL CONTRATÍSTA** apoyó a la Dirección Financiera de Impuestos y Dirección Administrativa de Tesorería, mediante acompañamiento en mesas de trabajo con los concejales ponentes designados para el proyecto de acuerdo, con el fin de atender solicitudes y observaciones, antes del segundo debate. *El contratista cumplió a cabalidad con esta actividad*

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que la(el) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó las planillas de pago de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** de 2025 y se anexa soporte de la verificación electrónica del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así:

PERIODO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
No. PLANILLA	92268453	92268573	92300003
VALOR DEL IBC	$8.000.000	8.000.000	SUPERVISOR. 2.600.000
SALUD	$1.008.900	1.000.000	325.000
PENSION	$1.372.100	1.360.000	416.000
ARL	$42.200	41.800	13.600

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato, correspondiente al periodo comprendido del **02 DE OCTUBRE Y EL 01 DE DICIEMBRE DE 2025**.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PAGO UNICO - AUTORIZADO	$ 37.900.000	02/10/2025 al 01/12/2025	100 %
SALDO POR EJECUTAR	$ 0	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.900.000	02/10/2025 al 01/12/2025	100 %

5. CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR(A) certifico que el(la) contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, por lo que verificado el pago de la seguridad social correspondiente al mes de octubre y noviembre de 2025, en cumplimiento de aportes de la seguridad social, autoriza el pago correspondiente del periodo del **02 DE OCTUBRE Y EL 01 DE DICIEMBRE DE 2025**, por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS MIL PESOS ($37.900.000) M/CTE**

MARGARET DIAZ PARRA
Dirección financiera de impuestos
SUPERVISOR.

DENNY ALMEIDA ARBOLEDA
Dirección Administrativa de Tesorería
SUPERVISOR.